

## **VISIÓN DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA EN LOS DOCUMENTOS NOTARIALES**

**Por: Alejandra CORTÉS HERNÁNDEZ**

**María Guadalupe FLORES CARAPIA**

**Lylia Clara LÓPEZ CÁNDIDO**

## ANTECEDENTES

El movimiento de Independencia en México, tuvo su origen en una serie de factores que se fueron creando a través del mismo gobierno colonial. Sin embargo, una de las causas internas que lo aceleraron fueron las reformas aplicadas por los Borbones en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX.

Políticamente estas reformas o medidas tenían el objeto de recuperar el poder perdido; obtener un mejor control de la Metrópoli sobre la Nueva España y sobre todo el de substituir el sistema de gobierno implantado por los Habsburgos e imponer el propio con personal mismo de la Metrópoli. Gran parte del control perdido había sido delegado, por falta de un verdadero aparato administrativo, en corporaciones y grupos como la Iglesia y los comerciantes, los cuales tenían una fuerte injerencia en el gobierno de la Nueva España por lo que las disposiciones para disminuir su poder no se hicieron esperar y pronto éstos se vieron afectados en sus intereses.

Entre esas medidas, como la de rescatar bienes de manos muertas, está la venta hecha en 94 000 pesos por Francisco Xavier de Borbón, fiscal en la Real Audiencia y Cancillería de la Nueva España, a nombre del Ramo de Temporalidades, a favor de Paulo Velázquez y de José de Prado, de las haciendas pertenecientes al Colegio de San Francisco Xavier de Puebla de los Angeles y que formaron parte de los bienes confiscados a los jesuitas, ubicadas en la jurisdicción de Huejotzingo y Tlaxcala, llamadas Acoquilco, San Miguel Mendozina, el molino de San Simón y del Rancho de Agostadero San Juan Xaltipan, del cual podemos observar el plano siguiente:<sup>1</sup>

Las reformas implantadas perjudicaron a unos sectores y beneficiaron a otros, tales como el de la minería donde la producción se incrementó en forma considerable debido al apoyo recibido pues uno de los fines era el asegurar la provisión de los metales preciosos de la Nueva España a la Corona; el de la industria en los ramos textil y en el del refinamiento de aguardientes y azúcar, no obstante la existencia de pre-

---

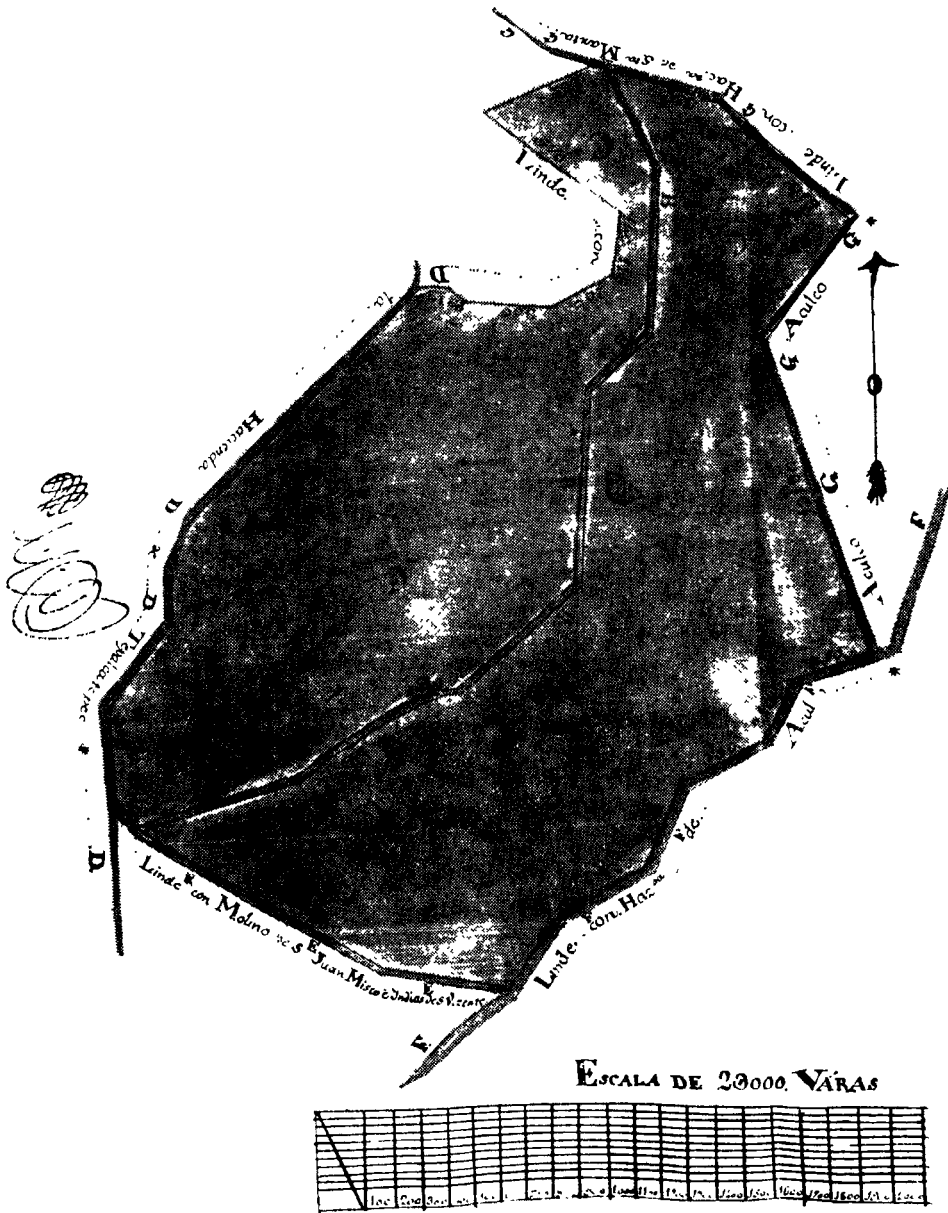
<sup>1</sup> ---

**PLANO**  
**De la Hacienda de Agostadero Nombreda**  
**San Juan Xalticpac.**  
**Vbicada en Partido de la Ciudad de Tlaxcala.**  
**Explicacion.**

**A.** Casas y Ruinas de la Hacienda.  
**B.B.** Agua del Molino de San Juan Misco que atraviesa las  
Fincas de la Finca Lavada con color Azul.  
**CC.** Fincas de la Finca Sabadas con Amazillo.  
**DD.** Arroyo que divide lindas con Texcotepec, y que pue-  
sione a la finca el Smdonase lavado con Fincas de  
**EE.** Santa que divide Linderos con Misco e Indios de S. Vicente.  
Lavada con Meade.  
**FF.** Rio de Tlhuapam divide Linderos con Aculco, y asi mismo  
linda las Fincas de la Finca Sabado tambien con color Azul.  
**GG.** Agua de Santa Marta que divide Linderos con esta finca,  
y dicho Aculco Lavada con Pardo.

Tiene esta Finca en los 27 Angulos que forman su  
figura 300353. Varas Longas que ensiezan en su  
seno 3 2950 896%. Varas quadradas que compo-  
nen 92. Cavallerias, con más un Solar de 168%.  
Varas quadradas de Excelente Tierra que no obs-  
tante las Inundaciones del Rio mantiene su  
bondad: y aunque las avenidas pierden los  
Pastos como que Enlaman el Terreno lo ha-  
cen fructuoso para las semillas que se le qui-  
erian confiar. Dista de la de Acapulco  
9%. Leguas=...

Joaquin Lagunas H. Am.  
1802.



venciones por parte de la Metrópoli, en el sentido de que si se promovía la industria colonial ello significaba atentar contra la propia; y el del comercio nacional, es decir, varios productos novohispanos lograron su libre comercio con la Metrópoli, a la vez que se fortalecía el mercado interno. Cabe señalar que la Corona atravesaba por graves apuros pues además de haber perdido su propio control y el de sus colonias, había dejado de ser una potencia marítima y comercial por lo que iría accediendo en los casos que permitieran solventar sus problemas.

De ahí que se incrementara la formación de compañías en diversos ramos, según aparece en los casos siguientes:

Compañía formada por Manuel Pérez y Francisco Sáenz de Escobar, el primero "...como dueño y descubridor de las Minas nombradas la preciosa Sangre de Cristo, San Luis Gonzaga, y el gran poder de Dios, citas en la Sierra nombrada Guaneloa en Jurisdicción de Ajuchitlan el Grande..."<sup>2</sup> Por su parte, el segundo se compromete a aviarla en todo cuanto sea necesario para el beneficio de sus metales.

*pero quando era terminada por algun accidente, deberá preceder el correspondiente aviso con oportunidad; para que con la misma pueda. Pesea solicitar otro Abitacion à fin de que no se siga, ni entorpecan las labores.*

Compañía que forman Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, Miguel de Chávez y Vicente Valdés, vecinos de esta capital con el objeto de trabajar la hacienda de Puquaro y sus anexas de labor e ingenio de hacer azúcar, en la jurisdicción de Maravatío, Michoacán. Los dos primeros "...introducen quarenta mil pesos cada uno... Vicente Valdés pone su industria y personal trabajo, y en consecuencia ha de ir a recibir las Haciendas, su Esclavonia Aperos, ganados, y demás..."<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Barrera, Ignacio de la, Not. 90, V. 577, Fs. 13v-14v.

<sup>3</sup> Burillo, José Antonio, Not. 84, V. 547, Fs. 83r-85r.

Mariano Fr. de Miguel de Charro  
Tulancingo y Antiseno  
Vicente de Valdez  
Lic. José Durillo  
Emo. Pl. y Exor.

Otro ramo organizado era la industria textil según vemos en la carta de aprendizaje celebrada por Mariano Fragoso, primer veedor del Gremio de Tejedores de Algodón, en representación de José Mariano Martínez, maestro del mismo gremio, vecino de Tulancingo, "...pone por Aprendiz del citado oficio por la inclinación que a él le tiene a José Manuel hijo legítimo de dicho Martínez Joven de catorce años con el Maestro Dn. José María García, vecino de esta Ciudad con obrador Público en ella en la Calle de Pacheco..."<sup>4</sup>

Alcaldes J. Gto. Se deservian y más  
con respecto a la Buena unificación que de este oficio tien  
dentro de la qual se entregara, perfecto oficial, y si no  
lo estudiare se pagara como a tal. Se pagara  
dándole en una vez como treinta p. en el o una  
vezada, y lo valga; asimismo lo alimentara.

Las injusticias y abusos cometidos por los españoles, como clase en el poder, hacia las diferentes capas sociales: indios, negros, mestizos, mulatos y demás castas fueron de sometimiento y explotación. Por lo que respecta a los criollos, muchos de ellos eran personas ilustradas, ricos hacendados, industriales y poderosos comerciantes. Sin embargo, no tenían la más remota posibilidad de ocupar un puesto en el poder

<sup>4</sup> Sánchez Cordero, Manuel, Not. 653, V. 4454, Fs. 69v-70r.

ya que los altos cargos, militares, administrativos y aun eclesiásticos, eran ejercidos por los españoles en forma absoluta.

El tributo impuesto a los pueblos indígenas es una de las tantas pruebas de la injusticia y explotación a que eran sometidos.

Obligación y fianza por el capitán José Bernardo Abasolo, residente en esta ciudad y labrador en la jurisdicción de la Intendencia de Guanajuato, a favor de Antonio Oyanguren, oficial de la Administración de Correos, en virtud de haber sido autorizado por el teniente coronel Juan Antonio Riaño, Intendente de dicha jurisdicción de Guanajuato "...para la formación de la Cuenta matrícula de Tributarios de la Villa de León y sus agregados..."<sup>5</sup>

A handwritten signature in cursive script, reading "José Bernardo de Abasolo". The signature is written in dark ink on a light background. The name "Abasolo" is particularly prominent and stylized.

La venta de esclavos es otra de las pruebas de la desigualdad social y a quienes consideraban como mercancías u objetos.

Venta hecha por Manuel Mariano Blaya y Blaya, oidor de la Real Audiencia, a favor de Pedro de Garibay, teniente general de los Reales Ejércitos, un esclavo negro bozal casta bayón, sujeto a cautiverio y servidumbre, el cual es uno de los tres que el vendedor compró en el Puerto de Santo Tomás que venían en el "...Bergantín dinamarqués nombrado Musen su Capitán Don Antonio Mathey, varios negros vosales..."<sup>6</sup> El precio de la venta es de 450 pesos.

*otorga que por la presente  
re y en la forma que mas haya lugar, por si y a nombre de sus  
herederos y sucesores vende en venta real para siempre  
a favor del referido Señor Príncipe Don Pedro Carlos, los negros  
y quien viviere hubiere el relacionado Francisco por tal  
esclavo.*

<sup>5</sup> Benítez, Francisco Xavier, Not. 83, V. 528 B<sub>1</sub>, Fs. Av-5.

<sup>6</sup> Barrera, Ignacio de la, Not. 90, V. 581, Fs. s/n.

Entre las razones externas que favorecieron el desarrollo del movimiento está el clima ideológico liberal de la “Ilustración” que había logrado un amplio terreno en los pueblos europeos y más tarde encontraría campo de acción en América, donde la Nueva España, formaría parte de esa influencia tanto para obtener su emancipación como para la elaboración de sus leyes.

Asimismo, intentaron formar instituciones propias como las de Europa. Tal es el caso de la Academia Pública de Jurisprudencia.

Poder otorgado por el Dr. Ignacio del Rivero y Casal y los licenciados Fernando Fernández de Uviarco, Fernando Fernández de San Salvador, Francisco Primo de Verdad, Joseph Gabriel Cuerbo y Valdés, Francisco Ignacio de Soto y Carrillo y otros abogados de la Real Audiencia y del Ilustre y Real Colegio, a favor del Dr. Agustín Pomposo Fernández de San Salvador y al Lic. Matías de Monteagudo para que a su nombre y representación realice los trámites y diligencias a fin de obtener la autorización para el establecimiento de una “..Academia pública de Jurisprudencia Teórico-práctica a imitación de las de Europa, y especialmente de las de la Corte de Madrid.. con el objeto de aprovecharse los unos de las luces de los otros, y lograr una ilustración capaz de llenar las recomendables funciones de su profesión...”<sup>7</sup>

Pronto, la Nueva España tendría una coyuntura para llevar a cabo su “liberación” de la Corona pues los sucesos ocurridos en España por la invasión francesa y la abdicación del rey en favor de Napoleón Bona-

<sup>7</sup> Dávila, Joseph Mariano, Not. 212, V. 1408, Fs. 16v-18r.





cisco de Azcárate y Francisco Primo de Verdad, miembros del Ayuntamiento, quienes proponían establecer, en ausencia del rey, un sistema de gobierno bajo el control de las autoridades existentes y el de los Ayuntamientos, es decir, un gobierno en nombre del soberano pero independiente del imperio francés; estaba también la propuesta de fray Melchor de Talamantes, quien se inclinaba por un Congreso Nacional con 300 miembros; así como la de Jacobo de Villaurrutia que simpatizaba con la de Azcárate y Primo de Verdad pero en forma más moderada.

Este grupo acudió ante el virrey Iturrigaray para solicitarle convocara a una reunión donde se pudieran exponer los puntos de vista al respecto. La solicitud fue aceptada y la reunión se celebró el 9 de agosto de 1808, a la que acudieron criollos y peninsulares de diferentes actividades: comerciantes, hacendados y abogados de la Real Audiencia, entre otros. A esta reunión le siguieron otras en las que nunca se pusieron de acuerdo pues los españoles veían afectados sus intereses y no permitirían un gobierno en los términos propuestos por los criollos. El único punto de coincidencia fue el de no reconocer el régimen francés.

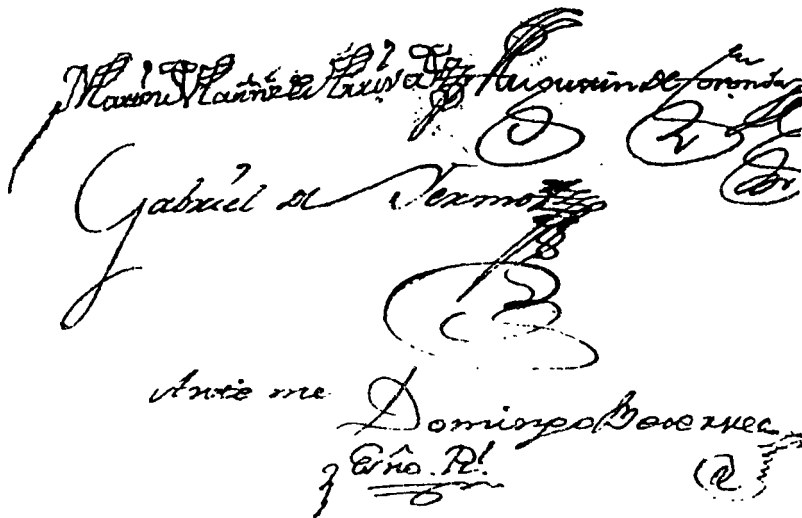
Los españoles celosos de su decadente poder formaron una conspiración contra el virrey Iturrigaray, encabezada por el acaudalado comerciante Gabriel de Yermo, con el objeto de destituirlo y el 16 de septiembre de ese año fue tomado preso junto con Azcárate, Talamantes y Primo de Verdad, quien murió misteriosamente en prisión. Con este golpe el grupo criollo perdía la oportunidad de participar en el gobierno y también le sería más difícil organizarse nuevamente en esta ciudad, debido a la estricta vigilancia.

Las operaciones celebradas por el principal conspirador, contra Iturrigaray, eran de diversa índole debido a sus múltiples negocios. Una de ellas es la:

Fianza otorgada por Gabriel de Yermo y Agustín de Foranda, como lisos y llanos pagadores de Martín Martínez de Arriba, principal deudor, a favor de los licenciados Miguel Juan Ignacio de Garay, capellanes de las cuatro capellanías fundadas por Antonio del Villar y Lanzagorta, quienes otorgaron al deudor una prórroga para el pago del "...depósito irregular con obligación de réditos por el plazo de cinco años doce mil pesos..."<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Becerra, Domingo, Not. 86, V. 566, Fs. 262r-264v.



Handwritten signature of Gabriel de Termon, with a notary seal and the text "Ante me" and "Domingo de Guzmán".

Valladolid, hoy Morelia, fue otro de los recintos donde se intentó vencer a los peninsulares en el año de 1809. Esta conspiración fue encabezada por el teniente de infantería José Mariano Michelena, seguido de su hermano mayor, el Lic. José Nicolás Michelena, el Lic. José Antonio Saldaña y el militar José María Obeso, entre otros.

Michelena pensaba que antes de una fuerza militar era necesario primero establecer la organización de un gobierno y ganarse la simpatía de la población de indios y mestizos a los que se les liberaría de los tributos y se les ofrecería un salario de cuatro reales. Pero algo que no pudo resolver Michelena fue que a sus amigos militares sólo les interesó el aspecto militar y no el político. Este inconveniente lo desmoralizó y se retiró del proyecto mientras las autoridades al descubrir la conspiración procedieron a detener a cuanta persona tuviera alguna cercanía a ese complot.

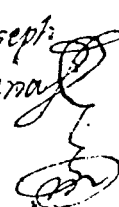
En esta conspiración de Valladolid, la familia Michelena contribuyó al movimiento con casi todos sus miembros y de uno de los cuales exponemos un poder como cura de Celaya.

Poder especial que otorga el Dr. Juan Joseph Michelena, presbítero del Obispado de Valladolid, Rector del Insigne Mayor y viejo de Santa María de Todos Santos, a Joaquín de Labarrieta, vecino de Valladolid para que a su nombre y representación "...le obligue por el importe de la limosna de Bulas de la Santa Cruzada que deve entrar en Poder el otor-

gante, como. Cura que es de la Ciudad de Celaya; a cuyo fin otorgue las Escrituras, u obligaciones correspondientes...".<sup>10</sup>

*pues desde ahora para quando el caso lle  
que el Doctor otorgante estara à su tenor  
como si presente se hubiese hallado*

*D. Juan Joseph  
de Michelena*



La conspiración de Querétaro fue otro de los intentos criollos por asumir al poder, la cual culminaría con el Grito de Dolores y se declararía la Independencia. En 1810, Guanajuato fue el lugar donde se iniciara el movimiento contra España pues la crítica situación de la Metrópoli agravaba las relaciones entre criollos y españoles por lo que ya no fue posible permanecer al margen. Los conspiradores de Querétaro pensaban en una lucha integrada con la población de indios y mestizos además de contar después con la adhesión de criollos al movimiento. Pero esto no se presentó en el sentido estricto pues no existía una verdadera estructura política que les sirviera de guía para establecer su gobierno y además el hecho de que fuera del conocimiento de las autoridades la conspiración que se planeaba en la Intendencia de Guanajuato y la Provincia de Querétaro la hacía denunciable en cualquier momento.

Esta conspiración, encabezada por el cura de Dolores Miguel Hidalgo y Costilla junto con Ignacio Allende y Juan Aldama fue descubierta el 11 de septiembre de 1810, por lo que los planes se cambiaron y el 16 del mismo septiembre Hidalgo inició la insurrección repicando las campanas de la parroquia de Dolores y tomando como estandarte la imagen de la virgen de Guadalupe.

Gran parte de los personajes iniciadores del Movimiento de Independencia pertenecían a la clase criolla propietaria. Tal es el caso de Miguel Hidalgo y Costilla, quien entre sus bienes poseía varias haciendas de las

<sup>10</sup> Butillo, José Antonio, Not. 84, V. 536, Fs. 378v-379v.

cuales algunas le donó su hermano el Lic. Manuel Hidalgo y Costilla, según se puede corroborar en documento siguiente:

Testamento mutuo otorgado por el abogado de la Real Audiencia Manuel Hidalgo y Costilla, natural de Pénjamo, hijo legítimo de Christóval Hidalgo y Costilla y de Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor, y por su esposa María Gertrudiz Armendáriz.<sup>11</sup>

*introduxo de Caporal, Val  
de hacienda de Barajas, San Nicolás, y Santa Rosa  
citas en Jurisdicción de Toluca, y por mi propia  
vada y no poderlas servir la donó al Bachiller  
Don Miguel Hidalgo mi hermano cura de la Piedad  
de San Felipe, como favor otorgue el correspondiente  
Instrumento.*

*Lic. Man. Hidalgo y Costilla  
Lic. Gertrudiz Armendáriz*

### INCURSIONES Y ATAQUES INSURGENTES

#### HIDALGO

La rebelión iniciada por don Miguel Hidalgo y Costilla en el pueblo de Dolores, la madrugada del 16 de septiembre de 1810, se basó en un ejército integrado por criollos, miembros de la milicia provincial, eclesiásticos y mayoritariamente por toda clase de gente del pueblo como indios y mestizos, todos ellos integrantes de las clases políticamente relegadas y desposeídas de bienes, lo cual en el momento oportuno fue

<sup>11</sup> Montes de Oca, Ignacio, Not. 417, Vol. 2747, Fs. 421v-424r.

determinante, no sólo para apoyar al movimiento, sino para la utilización de medios violentos como característica permanente.

Los cambios que el movimiento de Independencia atrajo para los habitantes novohispanos se derivaron de esas circunstancias, llegando a provocar, entre otras situaciones, la intercepción de los caminos cercanos o dentro de la zona del Bajío, por donde transcurrió Hidalgo con sus fuerzas, así como expresiones del violento desahogo de las multitudes insurgentes en Guanajuato primero, después de la toma de la Alhóndiga y en Valladolid y sus alrededores posteriormente, donde varias casas y haciendas pertenecientes sobre todo a prominentes peninsulares, fueron saqueadas. Todo ello a pesar de los intentos de Allende por evitar los excesos de las masas que los acompañaban y por dotar al movimiento de una disciplina militar.

Ejemplos claros de las circunstancias citadas son, primeramente, la situación descrita por Jorge Boyselle y Gallardo, colector de diezmos en la iglesia de San Juan del Río, quien se hallaba impedido de pagar una deuda por la compra de unas joyas, a causa de haber sido muerto el conductor de plata de Zacatecas y por los disturbios y ataques de los ejércitos insurgentes en 1810.

*Por las novedades q. ocurrieron con el ejército de vendidos insurgentes, q. embarazando las conductas y trajos de las gentes en los caminos, por los latrocinios q. comoviera, han estado en inacción todo el comercio, subsistiendo agobiado del pueblo de S. Juan del Río y otros lugares; reason por q. al momento se le ha dificultado absolutamente hacer el pago de los cinco mil pesos.<sup>12</sup>*

Y en segundo lugar José Joaquín de Iturbide y Aregui, padre de don Agustín de Iturbide, en el poder para testar que otorgó en 1821, expone como razón principal de la disminución de sus bienes, el saqueo de sus propiedades por los insurgentes en Valladolid.

<sup>12</sup> Ramírez de Arellano, Antonio, Not. 602, Vol. 4067, s/f.

Yo mismo declaro que inverteí a dicho mi matrimonio en varias partidas que heredé de un tío mío treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres pesos siete reales, y mi consorte cinco mil once pesos seis y medio reales que heredó de sus difuntos padres; cuyos bienes aunque se habían aumentado considerablemente, pues pasaban de cien mil pesos, pero por las guerras que comenzaron en este Reyno el año de ochocientos diez tuvimos la desgracia de que nos saquearan nuestras haciendas y casa en Valladolid.<sup>13</sup>

Empero, fue característica común a las incursiones de las fuerzas mayoritarias comandadas por Hidalgo y por el propio Allende en la primera etapa y aún en las posteriores, afectar los intereses de los españoles que tenían el monopolio de los bienes productivos en la región, distinguiéndose así el movimiento por provocar el desquiciamiento en el orden tradicional que hasta entonces había tenido la organización económica de la Colonia y que fundamentalmente beneficiaba al grupo peninsular.

<sup>13</sup> Madariaga, Francisco de, Not. 426, Vol. 2841, Fs. 316r-326.

## RAYÓN

El fin de la primera etapa del movimiento insurgente tuvo lugar al suscitarse la aprehensión y muerte de los primeros caudillos en 1811, quedando la jefatura del mismo, delega por el propio Hidalgo, en el licenciado Ignacio López Rayón, quien tomó a la Villa de Zitácuaro como punto focal del movimiento en el centro del país, hasta 1812 en que fueron desalojados de allí por las fuerzas realistas comandadas por Calleja.

A la par que el nuevo jefe intentó dotar a la insurgencia de organización militar y política, procuró atraer a las guerrillas entonces formadas por el grupo de Albino García, “Los Pachones” y “Los Borjas” en el Bajío; y los de Villagrán y Osorno en los llanos de Apam al seno de la Junta de Zitácuaro, a fin de que reconocieran su autoridad. Y en ese intento, los representantes de la misma discurrieron por un territorio bastante amplio —parte de las Intendencias de México, Guanajuato y Valladolid— luchando por la unificación del movimiento.

La actividad llevada a cabo por las guerrillas insurgentes en esta etapa, en la zona de Ixmiquilpan se manifestó especialmente arrasadora, ya que, de acuerdo al testimonio del bachiller Manuel de Orbe, los insurgentes lo saquearon en el Real de la Pechuga llevándose hasta los títulos de propiedad de su casa ubicada en el Real del Cardonal.

*En la Ciudad de Mexico a los veintidós de mil ochocientos quince, Fize mi el Sr. D. Juan y amigo, el Bachiller Don Manuel de Caba, Catedrático de este Escorial, con no le era capital, a quien se le comiso. Dicho Sr. Caba es el Cardonal tiene y posee por su propia hacienda arruinada compuesta de un solar y parcelas, la qual heredó de su abuelo Don Juan Rangel, cuyos títulos y documentos, que acreditaban su propiedad y dominio, todos usaron los Insurgentes en el saqueo, que se publicó la Sumaria en el Real de la Pechuga no le comiso papel alguno, por cuyo motivo se lo manifiesta.<sup>14</sup>*

Logró la Junta, en su largo peregrinar, obtener aisladas, aunque importantes victorias, como la rendición de Pachuca —fuerte bastión de los peninsulares y un lugar de donde siempre salían fuerzas bien armadas a combatir a los insurgentes—, por lo cual se infiere la importancia del golpe dado por Rayón a los realistas en ese lugar, el apoderamiento de cargamentos de metales o de otros artículos y prolongar el dominio de ciertos puntos de la Intendencia de Valladolid que tuvieron su fin con la rendición de Cópore en 1817, después de prolongado sitio.

<sup>14</sup> Moya, José Mariano. Not. 425, Vol. 2821, Fs. 22v-24r.







Doce reales.

SEALO SEGUNDO. DE LOS REALES:  
AÑO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS  
Y MIL QUINGIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

En la Ciudad de México a ocho días del mes de Abril de mil ochocientos diez y siete años. Ante mí el Sr. y Cortes. el Sr. D. Ana Maria Paulin y Don Placido Aguirre Abogados Testamen-  
tarios jurisdiccional del distrito de San Juan de los Rios de San Mateo de Guadalupe. Doy fe como se Dize con: que por fallamiento del nombrado Sr. D. Juan de los Rios de Guadalupe en la Real Audiencia de México de las Villas de Tepic, Chamusco, Caratancia, Bonacaturo, Nuevitas, Estanua, Garimoro y Ato, de que por en: que no se pudieren disponer con su facultad por estar ocupada por los señores que continúan con su dominación hasta fines de Mayo ó principio de Febrero último en que los abrogaron y consiguieron de: vendición de Copero.<sup>16</sup>

Todos esos hechos tuvieron fuertes repercusiones para quienes vivían en los puntos cercanos al dominio de la Junta, transformando de alguna manera su tradicional modo de vivir, puesto que fue una de las tácticas empleadas por Ignacio López Rayón, utilizar los recursos que ofrecían los ranchos y haciendas por donde iban pasando; o bien destruirlos a fin de evitar que posteriormente se sirvieran de ellos los realistas.

MORELOS

Los éxitos más importantes del movimiento de Independencia se realizaron en el sur del país, en donde la guerra estaba dirigida por José María Morelos y Pavón; primeramente se dedica a organizar y disciplinar su ejército para poder liberar o tomar lugares pequeños o ciudades en donde estuvieran fuerzas realistas.

<sup>16</sup> Santa Cruz, José Ma., Not. 656, Vol. 4457, Fs. 1r-2r.



*en ella*

*partes, de la jurisdicción de Guazaca por el tiempo de  
trece años, el qual aunque no está cumplido, como heya ha  
vido diversas diferencias entre ambos condeados por  
decir el Capitan Abad que por la inmutacion e opor-  
tunamente en el Terno aquel territorio sufre lo mas  
yoxe perjuicio con las inmutaciones continuas que ex-  
perimentó, por lo que los taxadores que poblaron  
los dichos condeados los descompararon desde el  
año de ocho cientos onze.*<sup>18</sup>

El movimiento revolucionario también afectó gravemente al comercio de mercancías provenientes del exterior, y es así como nos encontramos ante este poder de 1814 en donde Juan Díaz González lo otorga a José María Echave.

*para que por él como igual intere-  
sado y comprador y comprador de los atagantes y repriemi-  
tando sus propias personas por y acciones, sobre, cuando,  
demanda y pedido todos los efectos de caña, Yuca, Lana de  
Virueta, coque, estano y demás que procedentes de la América  
Meridional y Manila tenían los atagantes y el mismo Estre-  
cho en el Puerto de Aguayo, de donde fueron extraídos antes  
y después de que dha. Puerto fuese invadido por el rebelde  
Abascal y sus secuaces; los quales para y perseguir a su  
consequencia.*<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Silva, Antonio, Not. 657, Vol. 4458, 47r-49v.  
<sup>19</sup> Villalobos, Ramón, Not. 715, Vol. 4818, Fs. 87v-89r.

Por otro lado los rebeldes desde la población de Tehuacán amenazaron a las comunicaciones de los realistas y a la vez ocuparon temporalmente Orizaba que era un depósito de riqueza tabaquera de la Colonia. El siguiente documento confirma lo anterior: Poder que otorga José Antonio Valdés a Francisco Valdés para que recupere las mulas que le robaron una gavilla de bandidos comandados por el Cura Matamoros; dichas muchas conducían

*carga de Tabaco a la Villa de Orizaba y conduciéndolo a esta Capital, y estando para salir el día seis de Septiembre del año pasado los días veinte y uno una Gavilla de vandidos que así en las inmediaciones de la Villa como dentro de la misma q<sup>e</sup> consiguió robar mas de mil y quinientas mulas costandole en las de las del oforgante q<sup>e</sup> tenía encomendadas al cuidado de su Ayuntamiento Niente Partes siendo el caudillo principal el Cura Matamoros, y despues de esto las Propras de S. M. le quitaron una porcion de Mulas de las mismas robadas que fueron á poder del Sr. Jnd. D<sup>o</sup> Don Gabriel de Arriaga que hoy se halla en el Pueblo de Chilpancingo.<sup>20</sup>*

Para finales de 1813 Morelos intenta liberar las regiones centrales del país y dirige un ataque con la finalidad de apoderarse de uno de los principales puntos de apoyo de los españoles, la ciudad de Valladolid, donde sufrió una gran derrota que aprovecharon los realistas para acentuar sus ataques militares.

Mientras tanto el Congreso Nacional era perseguido por fuerzas españolas y se vieron obligados a trasladarse de un lugar a otro, convirtiéndose Morelos en su protector; mientras esto sucedía con el Congreso, Morelos perdía movilidad y era tomado prisionero y fusilado el 22 de diciembre de 1815. Con Morelos termina la etapa de gran esfuerzo popular por lograr la Independencia y que a pesar de las derrotas de

<sup>20</sup> Ramírez de Arellano, Antonio, Not. 602, Vol. 4069, s/f.

Hidalgo y Morelos la rebeldía continuó en las montañas del sur con Vicente Guerrero que siguió luchando por la Independencia.

## ORGANIZACION INSURGENTE

El movimiento de Independencia ocupa un lugar destacado en la Historia de México, porque nos refleja la lucha del pueblo por querer alcanzar su libertad. Dicho movimiento estaba encabezado por dirigentes que provenían de capas privilegiadas de la sociedad colonial que buscaba principalmente liquidar la dominación española y conquistar la independencia; la tropa, que estaba formada por masas populares sobre todo campesinos indígenas, perseguían ante todo, la liquidación del yugo español.

A medida que las tropas insurgentes se extendían por el territorio también se planteaba la necesidad de elaborar un programa de organización jurídico-político donde se pretendía crear un congreso con representantes en las provincias buscando con ello el apoyo y reconocimiento, sobre todo con la idea de difundir los ideales, programas y realizaciones del movimiento.

Las primeras disposiciones que el movimiento insurgente tomó fue la de: abolir la esclavitud, el comercio de esclavos; dispuso la igualdad de todos los nacidos en México independientemente de su raza; la devolución de tierras a comunidades indígenas; se determinó la extinción del tributo y el estanco de pólvora; se prohibió el monopolio de tabaco así como la disminución de alcabala.

Ante estas medidas, los insurgentes tomaban fuerza en diferentes lugares por lo que fue indispensable realizar una junta, que tuviera el mando para poder lograr la consolidación de su preponderancia en los territorios por ellos controlados. Así, el 21 de agosto de 1811, se nombran a Ignacio López Rayón, a José Sixto Verduzco, a José María Liceaga y a José María Morelos como representantes de la llamada "Junta de Zitácuaro" que se encargaría de legislar y hacer cumplir los acuerdos tomados.

En seguida se transcribe un documento donde interviene uno de los participantes de la Junta, y es un Poder que le otorgan a José Sixto Verduzco.

*¡Poder municipal con sus atribuciones!*  
Per. & copiaziones q. se han de imprimir en el  
Estado. Ignacio Sagorola, en primer lugar, y por el  
segundo a acordado, en segundo del Sr. D. José  
Antonio Liceaga, Rayón, por la memoria, en tercer lugar,  
y en cuarto del Sr. D. José María Cos, y en quinto del Sr.  
D. Andrés Quintana Roo.<sup>21</sup>

Esta Junta se hizo oír por lo menos en toda la zona central del país, atrajo a su seno dirigentes menores, se dispuso de imprenta para propagar sus ideas; también surgió algo importante como fue la emisión de una moneda nacional con los emblemas del águila, nopal, arco, flecha y honda. Moneda que circuló y que a través de los documentos hemos podido verificar, e aquí un poder y cesión que otorgan Juan Antonio Allerdí a nombre de Francisco de Alzaco y de la otra María Magdalena Olivares, albacea de Luis Aranda dijeron:

*El Sr. Allerdí y el Sr. Cos al Sr. Francisco Aranda en virtud  
de un poder y cesión que hace en el Pueblo de Aguascalientes  
que se acuerda y se acuerda a la plaza de San Antonio; que  
se acuerda al Sr. Allerdí y Cos y a los señores Allerdí y Cos  
y en el nombre de Allerdí y Cos a plaza cobrada.<sup>22</sup>*

También se envió a Estados Unidos un comisionado que gestionara su reconocimiento.

Después de la muerte de Hidalgo y Allende; Morelos y Rayón continuaron con más fuerza la lucha, el primero quería que el movimiento de Independencia tuviera sus propias leyes y para ello organizó el 14 de septiembre de 1813, un Congreso en Chilpancingo que estuvo formado por diputados que representaban a las provincias dominadas por los españoles como eran: Rayón (Guadalajara), Sixto Verduzco (Michoacán), José María Liceaga (Guanajuato), Carlos María Bustamante (Estado de México), José María Cos (Veracruz) y Andrés Quintana Roo

<sup>21</sup> Díaz, Juan Mariano, Not. 210, Vol. 1400, Fs. 415r-416r.

<sup>22</sup> Madariaga, Francisco de, Not. 426, Vol. 2827, Fs. 165v-166v.

(Puebla). Este Congreso elaboró el primer cuerpo de leyes mexicanas conocida como "Constitución de Apatzingán" que entre otras establecía que la soberanía residía en el pueblo y por lo tanto tenía el derecho de elegir su forma de gobierno. La Constitución no llegó a ponerse en vigor porque cuando se publicó, el ejército de Morelos había empezado a sufrir derrota tras derrota.

Por otro lado las tácticas militares del movimiento insurgente en los campos de batalla, en las ciudades, pueblos o haciendas que tomaban apresaban a altos funcionarios así como a terratenientes y comerciantes; y a sus pertenencias como: el maíz, tabaco, ganado, mercancías y armas eran confiscadas para poder solucionar sus necesidades y a la vez afectaban a la economía virreinal. Los siguientes documentos tratan sobre lo que se señaló: Reforma de arrendamiento de la hacienda de San Juan de Dios, ubicada en el pueblo de San Agustín de las Cuevas; que realizan Ramón Saavedra y Francisco de Paula Villalba, por el saqueo que ha sufrido en dos ocasiones, llevándose los insurgentes el siguiente inventario:

*Muebles pertenecientes al Sr. Dn. Juan de Paula Villalba*

315. *en reales*

- 1. *Alfiler de seda y virreducos*
- 13. *Alfiler de Seda Opalador, pxieta y pxieta.*
- 1. *Caballo de seda de fachallera*
- 1. *Carra de lana con dos crines*
- 3. *Piñones*
- 2. *Agua de Seda*
- 2. *Paños de seda*
- 1. *Baquera negra nueva*

*Quiero Muebles son los que han sido robados por los insurgentes, saqueados por la fuerza virreinal con que han acordado a esta vez, a un mal precio (caballos y ropa de seda perteneciente con alfileres y virreducos).*<sup>23</sup>

Otro documento es, este poder donde se acusa de robo a los insurgentes y lo otorga:

<sup>23</sup> Hidalgo, Tomás, Not. 321, Vol. 2175, Fs. 29r-33r.

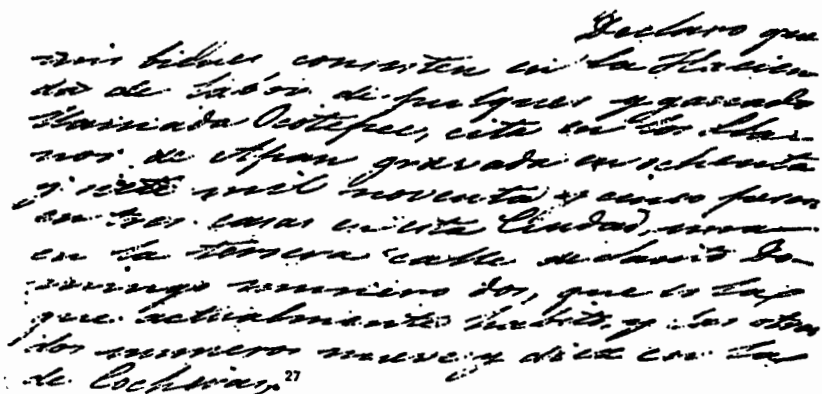






Por otra parte, se hace patente la situación social y económica de Leona Vicario y de María Ignacia Rodríguez —la Güera Rodríguez— la primera, esposa de don Andrés Quintana Roo, a quien acompañó en las correrías de la Junta de Zitácuaro —por lo cual se dice que su hija Genoveva nació en una cueva—, quien renunció a su vida acomodada al lado de su tío, por el amor y por la causa insurgente. La segunda, a su vez, se distinguió, entre otras cosas, por apoyar a los insurgentes económicamente y proporcionándoles información de los movimientos realistas, a la que tenía acceso.

A ese respecto, el testamento de María Leona Vicario, otorgado en 1839, manifiesta los bienes que poseía y que consistían en la hacienda de labor de pulques y ganado, llamada Ocotepéc, sita en los llanos de Apam, además de tres casas en la ciudad de México.



Declaro que mis bienes consisten en la hacienda de labor de pulques y ganado llamada Ocotepéc, sita en los llanos de Apam, gravada en ochenta y siete mil noventa y cinco pesos con tres reales en la Ciudad, una en la tercera calle de Anís de Anís número dos, que es la que actualmente habita, y las otras dos en la calle de Cochinos.<sup>27</sup>

Y por su parte la Güera Rodríguez, también en su testamento, fechado en 1850, expresa ser de su propiedad las haciendas de la Escalera y de la Patera.

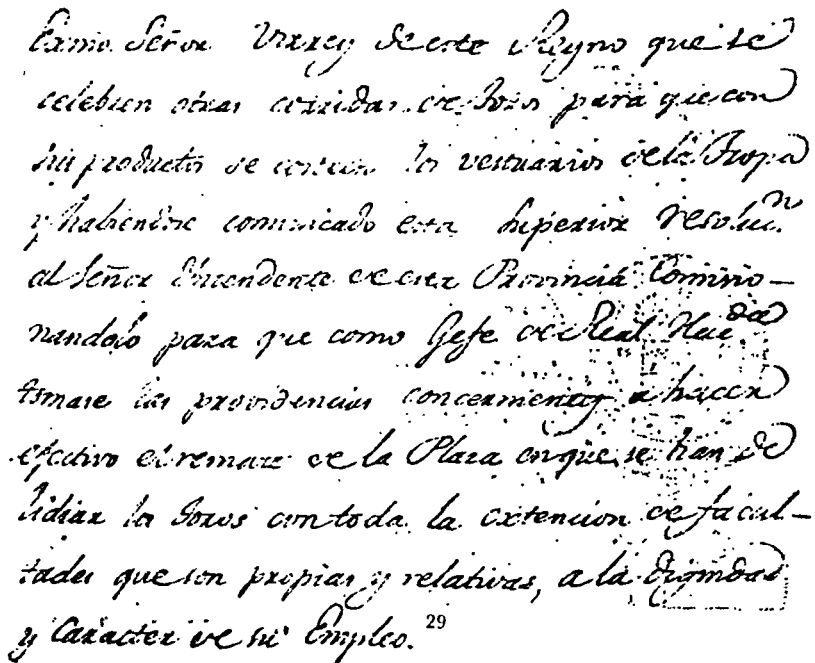
<sup>27</sup> Orihuela, Manuel, Not. 486, Vol. 3287, Fs. 34r-37r.



A este llamado acudieron dos grupos, el primero por conservar sus intereses y eran: los nobles, la iglesia y los comerciantes; el otro, era obligado y estaba representado por el pueblo.

Los documentos que a continuación se transcriben demuestran cómo los diferentes estratos sociales contribuyeron económicamente al sostenimiento de la monarquía en la Nueva España.

Los nobles celebrando eventos que generaran recursos para solventar los gastos de las tropas realistas: El remate de la plaza de toros es un documento en donde comparecen Francisco Morales, Juan Junco y Manuel de la Borda haciendo postura hasta de cincuenta mil pesos que se obligaron ante el



Excmo. Señor Virey de este Reyno que se  
celebran otras corridas de toros para que con  
su producto se cubra la vestuaria de la tropa  
y habiéndose comunicado esta suprema Resolu.  
al Señor Intendente de esta Provincia Comisio-  
nándole para que como Jefe de Real Hacienda  
firmase las providencias concernientes a hacer  
efectivo el remate de la Plaza en que se han de  
lidiar la toros con toda la extensión de facultades  
que son propias y relativas, a la dignidad  
y carácter de su Empleo.<sup>29</sup>

La Iglesia también contribuyó con grandes donativos, para poder solventar los gastos del gobierno, como es la: Cesión que hace el Convento de Santo Domingo a favor del rey de una hacienda ubicada en San José de Chalco, para aliviar las urgencias en que se encuentra la monarquía por la guerra de Independencia y la guerra santa.

<sup>29</sup> Cano Moctezuma, José Ignacio, Not. Hda., Vol. 1805-1829, Fs. 7v-11r.



Don Jaco & Gasay, Vecino & escriba.  
te, á quien doy fe como Dño: Que hallandose nombrado & libre  
por el gran unánime el día y día de las cosas á los Regimientos  
digno & las que tocan y oír en el monte de número á in-  
to del Real número quato, con arreglo á lo prevenido en el  
donde de la materia, que se publica en esta Capital para Subscri-  
en los gastos que han causado y causari, las presentes circuns-  
tancias de la Excmo. 32

Otro documento que apoya a lo anterior es esta obligación en donde comparecieron:

D. Casimiro Flores, del Pueblo de Atlixaco.  
el Sr. D. Juan López Cárdenas, y D. Rafael Saca,  
del comercio de Atlixaco, á quienes doy fe como, y  
diferenci que por quanto el primero le ha nom-  
brado la Junta Realista de esta Villa para co-  
lectar la pensión militar conq. contribuy. y men-  
salud. la vez, y dñeros de fincas dho Pueblo  
de Atlixaco; para resguardo, y resguardo de  
las comidades y cobro y enterar en su poder de  
la referida pensión impuesta p. subsistencia de  
tropas; y destacamento de infantería. 33

## LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA

El nuevo intento español por instaurar la Constitución de Cádiz en 1820, con la amplitud de sus principios liberales, significó una amenaza para las clases que tenían en sus manos el poder político y económico de la Nueva España. Un grupo de ellos, formado por eclesiásticos, mi-

32 Silva, Antonio, Not. 657, Vol. 4458, Fs. 38r-38v.

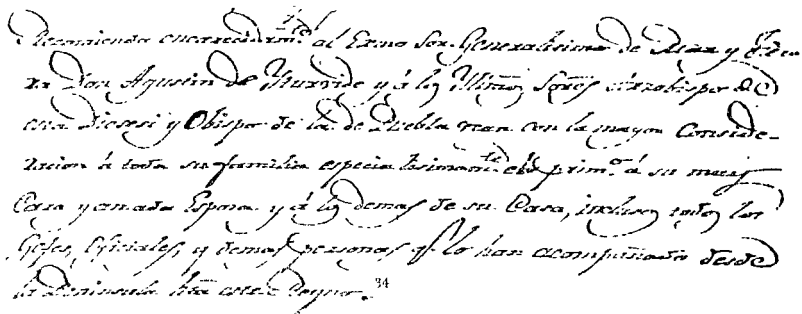
33 Llano, Ramón del, Not. Tlalpan-Coyoacán, Vol. 1813-1820, Fs. 87-88v.

litares y ciertos gobernantes como el propio virrey Apodaca, reunidos en las juntas de la Profesa, designó a Agustín de Iturbide para que llevara a efecto los movimientos necesarios en el Sur, a fin de lograr la Independencia y evitar el gobierno liberal español.

Iturbide estableció contacto con Vicente Guerrero —que comandaba al grupo insurgente más importante que no se había rendido o acogido al indulto— y llegados a un acuerdo, suscribieron el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821. Unos meses después, la llegada del nuevo virrey, Juan O'Donojú, inclinado a la independencia, trajo a buen término lo que se había iniciado en Iguala. Así, por medio de los Tratados de Córdoba quedó reconocida la Independencia de México.

Posteriormente, el 27 de septiembre del mismo año, hizo su entrada a la ciudad de México el Ejército Trigarante, encabezado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero.

Los protagonistas de esos acontecimientos, representantes de tendencias políticas opuestas, conciliadas para bien de la independencia, se nos muestran realizando actividades de tipo personal, como en el caso expreso del codicilo de don Juan O'Donojú, quien murió casi inmediatamente a ese otorgamiento, en el cual es posible advertir la relación amistosa que llegó a tener con Iturbide.



Recomiendo encarecidamente al Excmo. Sr. Generalísimo de Ejército y Sr. Don Agustín de Iturbide y a los señores don Juan O'Donojú y Obispo de México con la mayor consideración la total sufragancia especialísima que pongo a su mayor Casa y a toda su familia y a los demás de su Casa, incluso todos los hijos, legitimos y demás personas que lo sean, con sujeción a todo lo dispuesto en este testamento.<sup>34</sup>

Es importante señalar, por otra parte, que a la par que cumplía con sus actividades políticas y militares, Agustín de Iturbide realizaba también, diversas operaciones de tipo comercial y financiero, como la obligación de pago hecha por el propio Iturbide, con valor de 6 000 pesos, a favor del capitán Antonio de Olarte, en 1820; cantidad que debería cubrir con 1 500 cargas de maíz de la hacienda de San José Chalco, alias la Compañía.

<sup>34</sup> GARCÍA, Procopio, Not. 285, Vol. 1772, s/f.



se satisfará S. Sría. a darse la diferencia que resulte hasta el completo de los seis mil pesos también los \$750. Y para el seguro de <sup>esta cantidad</sup> los mil quinientos hace el S.º otorgance especial y vinculada hipoteca sin dañar la general, ni por el contrario aquella a esta de la ciudad. persona Corcha de Sría de la Hacienda de la compañía, y como podrá vender gravar; ni en manera alguna enajenar estos bienes no está satisfecha la relacionada cantidad con los mil y quinientos pesos de Sría según se pactado. <sup>35</sup>

Agustín de Humboldt

Completa el grupo de consumidores de la Independencia don Vicente Guerrero quien, trasladado a la ciudad de México, a raíz de esos acontecimientos, adquiere una casa en 1824, ubicada en el paraje de la orilla o ladrillera, de la marquesa de Ciria, Manuela Moreno y Barrios en la cantidad de 2 000 pesos.

<sup>35</sup> Madariaga, Francisco de, N.º 426, Vol. 2831, Fs. 272v-273r.

